

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

260 *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y no menor de un año al Notario de Guitiriz don Pablo G. Durán de la Colina.*

Ilmo. Sr.: En vista de la solicitud del Notario de Guitiriz don Pablo G. Durán de la Colina, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 142 y demás concordantes del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia por causa de incompatibilidad y por plazo indefinido y no menor de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

MINISTERIO DEL INTERIOR

261 *ORDEN de 8 de noviembre de 1983 por la que se concede el empleo honorífico de Subteniente al Brigada en situación de retirado, del Cuerpo de la Policía Nacional don Francisco Carballo Ferreiro.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 3.º de la Ley 81/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1981), previa aprobación de la Subsecretaría de Política del Ministerio de Defensa, conformidad del titular de dicho Departamento ministerial y de acuerdo con el artículo 4.º de la Orden número 18/1982, de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), se concede el empleo honorífico de Subteniente al Brigada del Cuerpo de la Policía Nacional, en situación de retirado don Francisco Carballo Ferreiro, sin que este ascenso suponga repercusión económica en sus haberes pasivos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

262 *ORDEN de 8 de noviembre de 1983 por la que se concede el empleo honorífico de Brigada al Sargento primero del Cuerpo de la Policía Armada en situación de retirado, don José Espejo Domenech.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 3.º de la Ley 81/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1981), previa aprobación de la Subsecretaría de Política del Ministerio de Defensa, conformidad del titular de dicho Departamento ministerial y de acuerdo con el artículo 4.º de la Orden número 18/1982, de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), se concede el empleo honorífico de Brigada al Sargento primero del Cuerpo de la Policía Armada, en situación de retirado, don José Espejo

Domenech, sin que este ascenso suponga repercusión económica en sus haberes pasivos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

263 *ORDEN de 17 de noviembre de 1983 por la que se nombra a don Joaquín Fernández Rodríguez Profesor agregado del grupo V, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad del País Vasco.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Joaquín Fernández Rodríguez, número de Registro de Personal A42EC2232, nacido el 9 de septiembre de 1944, Profesor agregado del grupo IV, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad del País Vasco, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

264 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone la publicación de los escalafones de Directores de Bandas de Música Civiles de primera y segunda categorías.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952,

Esta Dirección General ha resuelto:

La publicación de los escalafones de Directores de Bandas de Música Civiles de primera y segunda categorías.

Se concede un plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan formular ante esta Dirección General las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo y resueltas, en su caso, las reclamaciones que se formulen, se procederá a la aprobación del escalafón, con las rectificaciones que procedan, que serán hechas públicas en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de diciembre de 1983.—El Director general, José Mariano Benítez de Lugo y Guillén.